



DECRETO N° 0904

NEUQUÉN, 29 OCT 2018

VISTO:

El Registro N° 0253/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 380/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita las contrataciones asimiladas a la Categoría 12 de los señores: GALLARDO JOSÉ DANILO, D.N.I. N° 23.918.514; ARANGO ENRIQUE EDUARDO, D.N.I. N° 22.287.648; ROJAS JORGE RUBÉN, D.N.I. N° 23.765.427; INOSTROZA JOSÉ IRENIO, D.N.I. N° 18.356.027; NAHUELAN ALFONSO, D.N.I. N° 18.009.646; LEUNO MANUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 13.968.392; y LEUNO LUCAS DANIEL, D.N.I. N° 28.160.075; para cumplir tareas como operarios en la distribución y mantenimiento de la red de agua para riego Sector de la Meseta dependientes de la Subsecretaría de Obras y Señalización de esa Secretaría, con vigencia al día 01 de octubre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018;

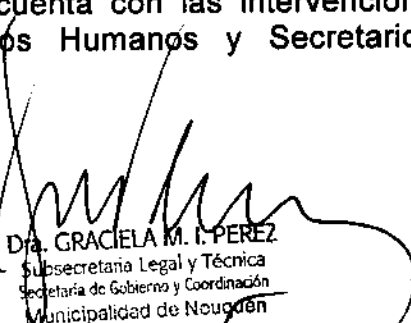
Que dicho requerimiento es atento a la demanda por parte de los vecinos del Sector Colonia Nueva Esperanza en lo que concierne al suministro de agua para el sustento de la vida de animales y plantas que es fuente de sus ingresos;

Que por Pase N° 1241/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 7-HO-1-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la Categoría 12, suscriptos entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y los nombrados;

Que mediante Informe N° 1054/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se efectivice lo requerido en el mismo;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- la Categoría 12, suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al 01 de octubre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018, para cumplir tareas como operarios dependientes de la Subsecretaría de Obras y Señalización -Secretaría de Servicios Urbanos-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 380/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 1054/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº
48270	GALLARDO José Danilo	23.918.514
48271	ARANGO Enrique Eduardo	22.287.648
48272	ROJAS Jorge Rubén	23.765.427
48273	INOSTROZA José Ireneo	18.356.027
48274	NAHUELAN Alfonso	18.009.646
48275	LEUNO Manuel Ángel	13.968.392
48276	LEUNO Lucas Daniel	28.160.075

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 7-HO-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
N.M.-



[Handwritten signature]

Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2208</u>
Fecha <u>09 / 11 / 2018</u>